

lución, con la consiguiente apertura del período de liquidación.

En Arrecife de Lanzarote, a 10 de febrero de 2006.—El Presidente de la Comisión Liquidadora, don Manuel de la Cruz Pérez.—8.074.

## ALHEMASA EMPRESA CONSTRUCTORA, S. L.

*Edicto*

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución núm. 129/2005, dimanante de autos núm. 80/05, a instancia de Juan García Gómez contra Alhemasa Empresa Constructora, S. L., en la que con fecha 6 de febrero de 2006 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Alhemasa Empresa Constructora, S. L., con CIF B-41397902, en situación de insolvencia por importe de 3.958,18 euros de principal, más la cantidad de 791,63 euros de intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

En Sevilla, a 6 de febrero de 2006.—El/La Secretario/a Judicial.—7.582.

## ALLIED DOMEQ ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria a Junta General Extraordinaria  
de Accionistas*

El Consejo de Administración de la Compañía, en su reunión celebrada el 27 de febrero de 2006 acordó convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, la cual se publicará con al menos un mes de antelación a la fecha prevista para su celebración de conformidad con lo establecido en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Fecha: El día 30 de marzo de 2006, a las 9.30 horas en primera convocatoria y el siguiente día 31 de marzo de 2006 en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora para el caso de que por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, dicha Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria.

Lugar: Domicilio social: calle Arturo Soria, n.º 107 - 28043 Madrid.

Orden del día

Primero.—Cambio de denominación social y, en consecuencia, del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Cambio de ejercicio social y, en consecuencia, del artículo 32 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Opción de tributación en régimen de consolidación fiscal.

Cuarto.—Nombramiento de auditores.

Quinto.—Apoderamiento para la elevación a público.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Asistencia: De conformidad con lo establecido en el artículo 21.º de los Estatutos Sociales, así como en los artículos 104 y 105 de la Ley de Sociedades Anónimas, tendrán derecho de asistencia a esta Junta, todos los señores accionistas que sean propietarios o nudos propietarios de acciones que nominalmente representen al menos el uno por mil del capital social y que figuren inscritas en el Libro registro de acciones nominativas con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta General. Cada acción dará derecho a un voto.

Documentación: A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, se encuentra a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, Madrid, calle Arturo Soria n.º 107, la propuesta de modificación de los artículos números 1 y 32 de los Estatutos Sociales, así como el Informe del Consejo de Administración jus-

tificativo de la propuesta de dicha modificación estatutaria.

Se hace constar el derecho de los señores accionistas a pedir la entrega o el envío gratuito de copia de la documentación que se encuentra a su disposición, solicitándolo personalmente o por carta en el domicilio social.

Representación: Los señores accionistas que tengan derecho de asistencia podrán hacerse representar en la Junta General por medio de otro accionista. La representación deberá conferirse con carácter especial para cada Junta, mediante carta dirigida al Presidente del Consejo de Administración. Los accionistas personas jurídicas y los que no se hallen en pleno goce de sus derechos civiles deberán hacerse representar por quienes ejerzan su representación, debidamente acreditada, aunque éstos no sean accionistas.

Madrid, 27 de febrero de 2006.—Don Antonio M.º Valdés Morales, Vicepresidente 1.º del Consejo de Administración.—9.414.

## ALQUILER DE CASAS, S. A.

*Anuncio de disolución y liquidación*

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 31 de diciembre de 2005, acordó, por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobándose por unanimidad el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Accionistas pendiente desembolsar .....	45.075.91
Tesorería .....	522.30
Total activo .....	45.598.21
Pasivo:	
Capital .....	60.101,21
Resultados negativos.....	-14.503.00
Total pasivo .....	45.598.21

Lo que se comunica en cumplimiento de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de febrero de 2006.—Liquidadora, María Luisa López Peña.—8.293.

## AMEYCAR SERVICIOS CIALES, SOCIEDAD LIMITADA

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del órgano de administración, se convoca Junta general de socios a celebrar el próximo 24 de marzo de 2006, a las once horas, en Ripollet, calle Bonavista, número 2, bajos, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2002, censura de la gestión llevada a cabo por la administración de la sociedad y resolución sobre la aplicación de los resultados.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2003 censura de la gestión llevada a cabo por la administración de la sociedad y resolución sobre la aplicación de los resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2005 censura de la gestión llevada a cabo por la administración de la sociedad y resolución sobre la aplicación de los resultados.

De conformidad con el artículo 86 de la Ley de Sociedades Limitadas, a partir de esta convocatoria, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de esta Junta, así como del informe del Audi-

tor de cuentas correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2002.

Ripollet, 20 de febrero de 2006.—Joaquín Casanovas Mussons, Administrador.—8.930.

## ANTENA 3 DE TELEVISIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Corrección de errores convocatoria Junta General  
Ordinaria de Accionistas*

Advertido error en el anuncio de convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad Antena 3 de Televisión, S.A. (publicado en el BORME, número 39 del día 24 de febrero de 2006, página 6040), en el que figura como hora de celebración de la Junta General las 12 horas, tanto en primera como en segunda convocatoria, cuando debe poner las 16:30 horas del día 29 de marzo de 2006, en primera convocatoria, y esa misma hora para el día siguiente, 30 de marzo, en segunda convocatoria.

Se corrige también el apartado denominado voto por correo, de modo que el plazo máximo para su recepción concluirá a las 16:30 horas del día 27 de marzo de 2006, en lugar de a las 12 horas, como figura por error en el anterior anuncio.

San Sebastián de los Reyes, Madrid, 27 de febrero de 2006.—El Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración, Carmen Rodríguez Martín.—9.421.

## ARTESANÍA Y DECORACIÓN DE CENEFES, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 167/04 y acumulada de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Eucaris Gómez Nieto contra la empresa «Artesanía y Decoración de Cenefes, Sociedad Limitada», con CIF B12563672 sobre despido y cantidad, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se aclara la declaración de Insolvencia del ejecutado «Artesanía y Decoración de Cenefes, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 6.780,41 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional, corrigiendo el auto dictado en fecha veintisiete de mayo de dos mil cinco, únicamente en cuanto a la cantidad se refiere.

Y de conformidad con el artículo 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón a nueve de febrero de 2006.—La Secretaria Judicial, Consuelo Barberá Barrios.—8.273.

## ASERRADEROS PUEBLA, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña Mercedes Puya Jiménez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Granada,

Hace saber: que en este Juzgado se sigue ejecución número 74/05 dimanante de autos 1030/04 en la que se ha dictado, con fecha 8 del corriente mes de febrero, Auto de Insolvencia provisional de la demandada Aserraderos Puebla, S. L., por importe de 6.131,99 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 16 de febrero de 2006.—Mercedes Puya Jiménez, Secretaria Judicial.—8.329.